

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.
Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea Morés-Los Llanos.

Final: SET central de Purroy.

Longitud: 302 metros.

Recorrido: Purroy (término municipal de Morés).

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: LA-56.

Apoysos: Metálicos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986.-El Jefe de Servicio, Mario García-Rosales González.-1.709-D (34686).

13184 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, Villamayor-Peñaflor, segunda fase, y derivación a la estación transformadora número 1 de Peñaflor (AT 144/1983).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea aérea trifásica simple, circuito a 15 KV, situada en el término municipal de Zaragoza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto 1983, con presupuesto de ejecución de 8.049.576 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo 66 y último de la primera fase de esta misma línea.

Final: Apoyo 90, donde arranca la derivación a la estación transformadora número 1 de Peñaflor, de 120 metros, en tendido subterráneo.

Longitud: 3.754 metros la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres LA-56 la línea principal, y tres cables de 12/20 KV, de 1 por 95 milímetros cuadrados la derivación a la estación transformadora número 1 de Peñaflor.

Apoysos: Hormigón y metálicos la línea principal.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986.-El Jefe de Servicio, Mario García-Rosales González.-1.711-D (34688).

13185 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora subterránea de 400 KVA y su acometida subterránea a 10 KV, en Zaragoza. (AT 186/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida eléctrica, también subterránea, situada en Zaragoza, avenida Cesáreo Alierta, 27-29, angular a calle Florida, destinada a suministro eléctrico a la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, en octubre de 1984, con presupuesto de ejecución de 3.216.427 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Tensiones: 10/0,380/0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas metálicas, conteniendo aparellaje de AT y una celda para transformador trifásico de 400 KVA.

Acometida:

Línea eléctrica subterránea, a 10 KV, con entrada de la ETD Miraflores, mediante cable de Al 3 por 1 por 400 milímetros cuadrados, y salidas a la estación transformadora Cesáreo Alierta, 37, estación transformadora Cesáreo Alierta, 15, estación transformadora Lorenzo Pardo, 28, y estación transformadora Lorenzo Pardo, 23, mediante conductores de Al 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986.-El Jefe de Servicio, Mario García-Rosales González.-1.710-D (34687).

13186 *RESOLUCION de 4 de abril de 1986, de la Dirección General de Industria y Energía, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto para la conducción de gas natural desde las proximidades de Caspe (Zaragoza) a Alcañiz (Teruel) y suministro a las industrias ubicadas en el término municipal de Alcañiz.*

Por Orden de este Departamento de 26 de septiembre de 1985 se otorgó a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima», concesión administrativa para el transporte de gas natural desde las